

DIARIO DE

MENORCA

Del Lunes

3 de Julio

De

1820.



S. Gregorio y S. Trifon mrs.

Defensa de las sociedades Patrióticas hecha en Madrid en respuesta al artículo comunicado por A. C. A. en el diario de Brusi de 28 de Abril.

Todo objeto se puede mirar bajo aspectos diferentes. Cuando la lógica y la crítica imparcial no los examinan todos, y no presentan un exacto resultado de sus observaciones, los hombres no podrán adquirir nunca ideas exactas de las cosas. He aquí por qué vemos tanta divergencia de opiniones sobre un mismo objeto; he aquí por qué el error se introdujo sin oposición, y no hay absurdidad que no encuentre apolo-
gistas. Los hay del ateísmo, de la superstición, del fanatismo; los hay del poder arbitrario, de la inquisición, de la tortura. El vicio mismo tiene sus apóstoles, y los salteadores de camino no carecieron de pa-

negiristas. ¿Por qué se juzga mal? porque no se examina lo bastante.

Este preámbulo será tal vez un poco largo; mas el escrito del ciudadano A. C. A. sobre las juntas patrióticas, inserto en el diario de Barcelona del 28 del pasado; y reimpresso aqui estos dias para la debida instruccion de los curiosos, desenrolla bastantemente su doctrina. El autor al esponer todos los inconvenientes de las asociaciones referidas, no designó ni siquiera indirectamente sus ventajas; y presentando tantas veces á la vista los clubs que fueron el terror de Francia en sus tiempos desgraciados, parece animado á pintar con colores odiosos nuestras juntas. *Se continuará*

NOTICIAS DEL PAIS.

Este Ayuntamiento Constitucional, mediante Sesion de ayer acordó abrir una subscripcion en estas Casas Consistoriales al cargo de los SS. Regidores de Semana, para subvenir al armamento y forniture de la Milicia Nacional local de esta Ciudad; lo que se hace notorio al Público para su inteligencia. Mahon 2 de Julio de 1820. = Por disposicion del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad = *Raimundo Pons Secretario.*

En Otro. Este Ayuntamiento Constitucional para recoger los donativos, que ofrecen ú ofrecieren algunos Ciudadanos para el vestuario de los Milicianos de esta Ciudad, comisionó en Sesion de ayer á los Sres. Regidores de Semana. Lo que se hace notorio al Público para su inteligencia. Mahon 2 de Julio de 1820. — Por disposicion del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad = *Raimundo Pons Secretario.*

Articulo Comunicado.
 El Escribano de la hacienda nacional de esta isla D. Antonio Pons y Pons alias Chirimey en la tarde del dia 30 de Junio ultimo hizo poner arrestados en sus casas á los ciudadanos de este pueblo Bernardo Carreras y Carreras, y Juan Pretos y Ponsy por asuntos civiles con prevencion que por gracia especial no se les ponía presos en la carcel publica. El Procurador de estas dos victimas del despotico, acudió al Sr. Fiscal del mismo ramo D. Antonio Ballester y le mereció la prudente respuesta de no haver inconveniente de su parte para que desde luego se les pusiera en libertad; mas el tal escribano no hizo caso de este dictamen, y por lo tanto dicho Procurador se dirigió al Sr. Juez de Letras D. Estevan Briones, quien

haviendole hecho comparecer á su presencia al citado escribano le preguntó quien le havia mandado ponerlos arrestados? á que contextó con su acostumbrada osadia que havia procedido segun ley, (esto es segun la ley de su capricho) añadiendo que el mencionado Procurador era un impertinente: á que le mandó el Sr. Juez que inmediatamente los pusiera en libertad como en efecto lo verificó en la tarde del dia primero de este mes. Esto hace ver bien á las claras que el tal escribano Chirimey obstinado en sus costumbres de antaño con no poca vexacion de los habitantes de este pueblo y otros no acierta ó no quiere transitar por el camino constitucional; por tanto toca á dicho Sr. Fiscal reclamar contra este infractor del Código Nacional, pues asi lo exige imperiosamente la vindicta publica; en cuyo obsequio espero Sr. Editor se servirá insertar en su periódico este interesante anuncio de S. S. S. = *El amigo de la libertad.*

Embarcaciones Entradas.

De la Bahía de Túnez en 9 dias el bergantín de guerra holandés Gier al mando del teniente Mr. Varger. Sin comunicacion.

Mahon: Imprenta de Pablo Fabregues.